



EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.

Editorial y Administración:
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PERIODICO DE SUSCRIPCION.

MARCA Y PROTECCIONES
Trimestre. 10 re.
Semestre. 15 re.
Un año. 24 re.

CONTINENTE AMERICANO.
Semestre. 10 pesos.
Un año. 24 pesos.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRATICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero,	Ex-Ministro,	Universidad Central,	José R. de Luaces,	Universidad de Barcelona,
Juan Chavarrí,	Id.	Id.	Eugenio Alau,	Id. de Valencia,
H. Morat y Pradernegar,	Id.	Id.	José Lasa,	Id. de Salamanca,
Santiago de Olmos,	Id.	Id.	Joaquín M. Bonomi,	Id. de Comercio,
Gabriel de la Puerta,	Id.	Id.	Luis M. Uter,	Id.
Álvaro Berdón,	Id.	Id.	J. M. Llorente,	Normal Central,
Alfredo Adolfo Gómez,	Id.	Id.	Francisco de P. Baños,	Industrial de Barcelona,
Emilio Castelar,	Id.	Id.	Ramón Moreno,	Veterinaria de Madrid,
Tomás Santoro,	Id.	Id.	Manuel M. J. de Gálvez,	Instituto del Noviciado,
Pedroso Benjamín,	Id.	Id.	Joaquín M. Fernández Cardín,	Id. de San Telmo,
Antonio Casares,	Id.	Id.	Lodewijk Paganini,	Escuela de Arquitectura,
Gerónimo Berceo,	Id.	Id.	José Claudio de Alcalá,	Id. de Pintura y Escultura,
Colegio de San Carlos,	Id.	Id.		
Facultad de Medicina de Cádiz,	Id.	Id.		
Universidad de Santiago,	Id.	Id.		
Id.	Id.	Id.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEQUI.

No suscriba en la Administración:
calle de Valverde, núm. 8, pral.

é por escrito al Director del periódico
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, tipógrafo literario, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será efectuado en Habana
de fáctit cobro, o en el caso de frangos
con certificación.

Los quejas y comunicados, é preces correspondientes
deberán acompañarse del sobre o cartas con
correspondentes para verificarse.

SECCION ORGANICA.

LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LA ENSEÑANZA PRIVADA.

I.

(continuación).

Promesa de la facilidad con que se dictan Reales decretos, y aún supera a esta facilidad la profusión con que aparecen en breve tiempo, para satisfacer luego el encantamiento de un olvido, que caracteriza nuestro estado administrativo.

Responde al poco del cumplimiento de lo que se dispone, a la ligereza y poca madurez con que se dicta, estableciéndose de esa suerte un círculo vicioso tan sólidamente unido, que no es fácil asegurar si España no es feliz porque no cumple la ley, ó si las leyes no son á propósito para ser obedecidas.

Inspiradas estas consideraciones la historia de lo legislado acerca de la cuestión de que trata el decreto que hemos comenzado á analizar.

Indagando el origen de la citada disposición, los precedentes de ella y las exigencias que viene á satisfacer, puntos de que no puede prescindirse al hacer el examen que nos proponemos, nos encontramos con que la negligencia y la aversión á los reglamentos se salva por medio de decretos, manifestándose de este modo uno de los defectos de la Administración del Estado. Muchas leyes, muchas aclaraciones, rectificaciones frecuentes, pueden contar en buen número, pero *Reglamentos* bien estudiados que se ocupan de todas las relaciones y casos que los diversos elementos de la ley puedan presentar, y *Circulares* que llevan á las diversas ó inferiores oscuras administrativas, el espíritu de aquellas al criterio para su aplicación y la excitación á su cumplimiento ó observancia, presentando los beneficios que hayan de reportarse, encuéntrense tan pocos, que verdaderamente es desconsolador el examen de las consecuencias de tal método de administración los ramos más importantes del Estado.

Así venimos nosotros tratándose de asentar sobre bases razonables las relaciones entre la enseñanza pública y la privada el decreto de 29 de Julio de 1874 encomendado á los reglamentos el determinar las condiciones que podrían adquirir carácter académico los estudios generales de segunda enseñanza hechos en Seminarios, en establecimientos privados ó en hogares domésticos y la serie de pruebas que habrían de regularse para obtener los grados y títulos profesionales los que no siguen las carreras en las Escuelas dirigidas por el Gobierno. Pero el do-

creto de 29 de Setiembre trató de suplir la falta de dichos reglamentos y hasta se puso en oposición con el decreto anterior bajo protocolo de facilitar su ejecución.

Parojo, pues, natural que, puesto que siguen vigentes estos decretos y que el último no tiene el carácter fundamental ni la responsabilidad que el primero, á nuestro entender el más notable de los hasta ahora publicados en estos últimos años, se hubiera dado cumplimiento á lo dispuesto por el Sr. Alonso Colmenares, y tomando del decreto del Sr. Navarro y Rodrigo lo que se creyese útil, dictara el Sr. Marqués de Oropesa un reglamento que satisficiera las miras del citado decreto de 29 de Julio del pasado año, pues no tenemos inconveniente en asegurar, que si se hubiese rigurosamente cumplido desde entonces la Instrucción pública estaría completamente normalizada, por que aquel contaría todos los gérmanos de su regeneración.

Dados, pues, los precedentes, objeto de reglamento más que de decreto lo dispuesto por el Sr. Ministro de Fomento; pero dejando esto á un lado, porque acaso nuestra escasa suficiencia nos lo hace ver de distinto modo de como lo ven los que intervienen ahora en los asuntos de enseñanza, cuya competencia es conocida, declararlos que es laudable y de verdadera importancia lo dispuesto en el decreto, objeto de estos artículos.

Mas la razón fundamental de él no es, como afirma algún periódico ministerial la de que la enseñanza *privada* sea la más sagrada, la más respetable y que evita que los hijos se separen de sus padres en la edad de más peligros, ni la de que se liberte á los escolares del *bento compás* de las disposiciones oficiales, y que así en *pocos años* terminarán largas *carreras científicas*, sino la necesidad de que admitida en cierto modo la libertad de enseñanza, se imparen todos los derechos por ella nacidos, unos más ó menos naturales que otros, se conjuguen á la general cultura los establecimientos públicos y los privados, para que puedan coexistir sin ostrarbarse, y finalmente al mismo tiempo se eviten indirectamente los abusos en la adquisición de títulos, de modo que los que en adelante los obtengan ofrezcan las garantías necesarias.

Así pues podrá cada cual sujetarse ó no á la disciplina académica impuesta por el Estado, podrá elegir el Maestro y el establecimiento que más juzgue conveniente; pero no se podrá dado valor de desacuerdo, ni explotar la confusión, nacida del exceso de libertad, para sacar un título como contrabando, á fuerza de pantanería y de audacia.

Propónenos, pues, el decreto del Sr. Mar-

qués de Oropesa dar á la enseñanza privada libertad de acción y marcarla las condiciones á que debe sujetarse cuando venga en petición de validez para sus estudios; pero de modo que no pueda ser burdo de la enseñanza oficial.

Para el logro de esto ha ora monasterio marcar las pruebas de suficiencia que tienen que sufrir los aspirantes á dicha validez, procedentes de la enseñanza privada y los tribunados que hayan de entender en dichas pruebas y ejercicios literarios.

Razones fundamentales aconsejaban que se procediera con mucho tino en ambas cuestiones y el Sr. Ministro de Fomento ha tomado en cuenta sin duda los peligros que existían en asunto tan delicado, si bien más ha expuesto razones negativas, que las que pudieran hubiere o explicitamente manifestado.

Emilio Ruiz de Salazar.

REVISTA

DE LOS

ESTABLECIMIENTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA

DURANTE EL CURSO DE 1873 A 1874.

INSTITUTO DE SAN ISIDRO (Madrid.)

El Municipio de Madrid tenía de antiguo sus estudios en la calle que hoy lleva el nombre de los Estudios.

Los estudios de San Isidro fueron fundados por los jesuitas el año 1545. Desde un principio tuvieron el carácter de Escuela de Instrucción secundaria donde se enseñaba la Gramática y la Retórica. Habiendo crecido la fama del Colegio, fue elevado á la categoría de Imperial en 1602 por la Reina María, D. María.

En tiempo de Felipe IV, año de 1625, se ampliaron las enseñanzas abriendo cátedras de Tríptico y de otras lenguas sábanas, Oratoria, Humanas, Lógica, Filosofía natural, Metafísica, Matemáticas, Retórica y Historia natural, de cuya asignatura fue el primer Catedrático el P. Rosendo Núñez.

Después de la expulsión de los jesuitas, Carlos III, deseando que se pudiera celebrar en cara la clausura del Colegio Imperial, mandó que se encuadraran los catedráticos á los más distinguidos Profesores, enseñándose en el las lenguas Latina, Griega, Hebreo y Árabe, Retórica, Poética, Filosofía experimental, Filosofía, Derecho natural de gentes y Matemáticas. En 1816 se daba la enseñanza por 16 Profesores.

Restablecidos los jesuitas por Fernando VII, volvieron á encargarse estos del Colegio, hasta que en 1824 tomó definitivamente carácter laico.

Por último, al dictarse en 1845 el plan de Instrucción pública, se creó el Instituto de San Isidro en los antiguos Estudios del mismo nombre. El edificio situado en la calle de Toledo, y con fachada á la de la Colegiata y Retáurica, fue construido en 1626 por Francisco Bautista, y terminado en 1651. Forma parte de él el templo Colegiata de San Isidro, y lo ocupan el Instituto, la Escuela de Arquitectura y la antigua Biblioteca de los Estudios de San Isidro, hoy dependencia de la Universidad Central.

Profesorado.—Director, Dr. D. Mandado Paredes, Catedrático de Historia natural y de Filosofía.—Vice-director, Dr. D. Joaquín María Fernández Cardín, Catedrático de Matemáticas.—Latín, Licenciado D. Cirilo Cruz, y Doctor D. Eugenio Mendoza Caballero.—Filosofía, Doctor D. Mariano Santisteban.—Geografía e Historia universal, Dr. D. Ramón Ramírez y González.—Retórica y Poética, D. Alfonso de Miguel.—Matemáticas, Licenciado D. Ildefonso Llorente.—Pintura, Dr. D. Urbano González Herrero.—Historia de España, D. Saturnino Fernández.—Arte

mática mercantil, Teneduría de libros, y Prácticas mercantiles D. Pedro Taifa.—Economía política, D. Mariano Carrasco y González.—Inglés, D. Enrique Loring.—Frances, D. Clemente Gómez.—Dibujos, D. Martín Barral.—Topografía y Estadística mercantiles, D. Mariano Muñoz Herrera (auxiliar). Matrícula

Rosario, | Estudios generales. 535. { 471
za oficial, | Estudios de aplicación 149. { 137
Rosaño, | Estudios generales. 631. { 563
za libre, | Estudios de aplicación. 29. { 29

Ratos 1337 alumnos produjeron 4042 inscripciones de matrícula.

Exámenes.

Sobreex. Nota- matrículas. blanca.	Aprobados.	Suspensos.
Febrero de 1874.	74	47
Junio de 1874. Oficiales.	732	284
1874. Libres.	1193	122
Septiembre 1874. Oficiales.	205	121
Septiembre 1874. Libres.	291	82
Total.	2521	608

Primeros.—Obtuvieron premio 62 alumnos y menciones 66, teniendo la *Moneda de apertura* especial mencion de D. José Gutiérrez de Romani y Fernández de Oropesa, quien en la segunda enseñanza la obtuvo y el premio y 3 menciones, y en el grado de extraordinario de Letras y mencional de Oficial; de D. Luis Lázaro de la Torre, que ha obtenido 2 premios ordinarios y el extraordinario de Ciencias, y de D. Manuel Rubio y Pastor laureado también con 2 premios ordinarios 3 menciones y asimil. también al extraordinario de Ciencias.

Grados y títulos profesionales.

Sobreex. Aprobados.	Suspensos.	
Bachilleres.	158	24
Partidos mercantiles.	4	—
Partidos agrícolas.	4	—

Cabinetos.—Pasó un magnífico examen de Pintor, otro de Historia de la Pintura, en el que se conservan muchos ejemplos de los antiguos *Retablos de San Isidro*, otro de Historia natural, otro de Geografía, otro de Química y un Laboratorio.

Importa un gran gasto los gastos hechos en el pasado curso para la adquisición de objetos didácticos con destino á los galpones, ascendiendo á la suma de pesetas 2900'44.

Notaremos también que consiguió la Moneda que desde 1861 á 1874 se han invertido pesetas 6277'43 en los Galpones de Pintura y Química y pesetas 33.870 en el de Historia natural.

Enseñanzas libres.—Continúan las clases de enseñanza libre años la establecidas en este Instituto. Una de Taquigrafía que, sostenida por la Sociedad Económica Madrileña, dirigida D. Guillermo Flores de Pantoja, y otra de Topografía y Astrotaxonomía, que corre á cargo de D. Isidro Gómez de Soldevilla.

El Catedrático de Pintura, Dr. D. Mariano Santisteban, ha explicado también una clase libre de Pintura experimental con aplicaciones á la Medicina y Farmacia.

El resultado de estas enseñanzas fue el siguiente:

Matrícula. Aprobados.	Numeros.
Pint	

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

La fundó en 1868 D. Mariano Santesteban. Posee un magnífico gabinete de Física en 20 departamentos e instrumentos; otro de Química con 230; otro de Geología, Astronomía y Mineralogía con 26; otro de Historia Natural y una Biblioteca con 1075 volúmenes.

Colegio Centro de Enseñanza, establecido en la calle de la Reconquista, 2, pral., y dirigido por D. Francisco Ruiz y Gómez, en 1870. Tiene un Colegio de Geología y Mineralogía que posee 1000 volúmenes y 2 prales.

Colegio de la Asociación de Católicos, establecido en la calle de Hueso, 2, pral., y dirigido por D. Francisco de Asís Aguirre. Se inauguraron los estudios el 5 de Octubre de 1870. Hay en esta Asociación, además de los condonantes, otras librerías y especiales. Los alumnos pobres asisten gratuitamente. Posee gabinetes de Física, Historia Natural y Geografía. El número de alumnos es el siguiente: en primera enseñanza 42, en segunda 131, en Recitados 120; totales 293.

Colegio de San Rafael, establecido en la calle de Atocha, 33, pral., y dirigido por D. C. Vives. Fue fundado en 1829 solo para la primera enseñanza, hasta que en 1864 se extendió a la segunda. El número de alumnos es distribuido así: 112, que son, 20 para la enseñanza de pavales, 40 para la elemental, 30 para la superior, y 16 para la segunda enseñanza.

Colegio de la Inmaculada Virgen María, establecido en la calle de Serrano, 48 (Barrio de Salamanca) y dirigido por D. Carlos Novart.

Colegio Internacional, establecido en la calle de Riego, 2, y dirigido por D. Nicolás Salmerón y Alonso.

Colegio de San Luis Gonzaga, establecido en la calle de Castillejos, 3, pral., y dirigido por don José Alonso y López. Fundado en 1862 como de segundo clase, pasó a primera en 1867 con alumnos internos medio pensionistas y externos; tiene 27 alumnos de primera enseñanza y 53 de segunda. Posee gabinetes de Física, Química, Historia Natural, colecciones para el estudio de las Matemáticas, mapas para el de la Geografía e Historia, modelos para dibujo natural y aparatos ginásticos.

Colegio de Estudio Real-objetivo, establecido en la calle de la Salud, 6, 2^a, y dirigido por don Ramón Górriz y Pauli. En este Colegio se sigue en el estudio el método Real-objetivo.

Colegio de Pignatelli, establecido en la Constantina de Ángeles, 1, pral., y dirigido por D. Julián Gallego Pignatelli.

Colegio del Dulce Nombre de Jesús establecido en la calle de Ropero, 9, 2^a, y dirigido por don Ramón Górriz y Pauli. En este Colegio se sigue en el estudio el método Real-objetivo.

Colegio Politécnico, establecido en la calle de Lope de Vega, 23 y 25, y dirigido por D. Sebastián Vilches Font.

Colegio de Miguel y Vicente, establecido en la calle del Olivar, 6, y dirigido por D. Gustavo de Miguel y Vicente.

Colegio de Miranda, establecido en la calle del Ropero, num. 14, y dirigido por D. Juan Ramón Miranda.

Colegio de Semir, establecido en la calle de las Tres Cruces, 2, y dirigido por D. Francisco de Semir.

Reales Pisos de Gatafe.

Colegio de San Martín de Valdeiglesias, dirigido por D. Juan González.

Luis Ramírez y la Cuadra.

MARTIROLOGIO.

Al Maestro de la escuela de Nava (Cáceres), D. Isidro Alonso Izquierdo, se le adeuda un gran estadio que tenemos a la vista, 4.278 pesos 24 céntimos.

Presentamos la atención del Sr. Gobernador de Cáceres respecto del citado adeudo.

Algunos Ayuntamientos de la provincia de Huesca tienen una irritante indiferencia la cuestión de pagos a los Profesores. Hay algunos en la ribera del Cinca a quienes se les demandan treinta días de sueldo. A más de siete mil reales asciende el crédito del Maestro de Zaragoza (Zaragoza) que ciego, desvalido y falso de recursos vive de la caridad de sus conciudadanos.

Actualmente, el Maestro de Gaudí (Gaudí), D. Bernardo Llona Gómez, en uno de sus escritos nos dice, entre otras cosas, lo que transcribimos a continuación:

«No se están adeudando cartera y tasa ni quincenas por personal. Atajo más por material y cosa más próximamente por Gobelinos—nos de padres y clientes, que no pagan porque no me ha pedido ni por el Atento, ni por el desembolso, ni por nadie, a pesar de mis súplicas y de la orden del Sr. Gobernador.

«Los niños y niñas (a quienes engañaron) era costumbre surtirlos de papel, pluma, y tinta de los fondos de material por no pagarlos al que lo que a costa de muchas privaciones habían supuesto los Profesores en el último año pasado) están hoy cinco meses sin escribir a pesar de que yo, y Julia, quienes por toda providencia no tenemos en oficio, que obra en mi poder haces.

«Para dirigir exposiciones a cada momento no tengo recursos, porque donde queda una mesa, que bien quisiera proporcionarme para comer, como me ha costado alguna, y los comisionados de aprobación que aquí entra. «Mi vista de lo expuesto me tomo la libertad (esperando por ello su indulgencia) de aplicarle lo que la similitud de su pensamiento me permite en la perdida de su autoridad.

«La situación actualizada es al punto de 27 años de servicios, que lleva en la enseñanza y 16 en reparto, sin haber dado lugar en todo este tiempo a la más leve reposición, ni por las Juntas locales, ni por las superiores. Hoy que la situación general del Profesora-

do va siendo más favorable, bueno será que se hagan en los anteriores linea las autoridades a quienes corresponde, haciendo partícipes por igualdad todos los Maestros de la enseñanza básica que observa en los estilos de la enseñanza.

MUCHO-NOS ALEGRAMOS.

Con motivo de la publicación de nuestro número del 30 de Mayo dícese la Reforma:

«Se equivoca por lo que a La Reforma se refiere, Sr. Maisterio. Repetir, cuando asegura que la falta de pago a los Maestros se refleja en la situación económica de la mayor parte de los periodistas profesionales, siendo el maestro la advertencia hecha a los morosos.

La Reforma, alegra de alegría a nuestro colega, cosa a cargo de una empresa, cuya situación económica nada tiene que envidiar a la de Sr. Maisterio.»

Muchos nos alegramos de que la situación económica de la empresa de La Reforma sea tan desahogada como la de Sr. Maisterio. Repetir, pero ya comprendrá el colega que si los Maestros obtuviesen mejor pagados, cobraremos todos con más puntualidad las suscripciones.

Por lo demás, no creemos que nuestro querido colega sea ofensivo para nuestro atractivo colega, y por si no interpretámos bien su pensamiento en aquella ocasión al dar la noticia, a continuación copiamos la última parte de la advertencia que encabeza su número del 15 de Mayo.

«Pero al mismo tiempo que observamos de este modo (en donde nos coinciden) con los que nos escriben, dando aviso de que están dispuestos a pagar, también nosotros lo estamos a publicar los nombres de los que que faltan a la ley de Justicia se nos debe, a fin de que el Magisterio y las empresas periodísticas sepan quienes son los que se proponen tener de lado lo que a nosotros nos queda tanto dinero, y tantísimo trabajo ademáis.»

PEDAGOGIA PRACTICA.

Pronto verá la luz pública la Pedagogía práctica, curso completo de lecciones y ejercicios para las escuelas, por el Sr. D. Mariano Gardeón.

Esta obra nueva en el fondo y en la forma, compatible con todos los libros de texto, es la Escuela en acción, con sus lecciones y ejercicios y que moderas diversos para el arreglo de las clases.

Recomendamos tan notable publicación a nuestros suscriptores, para que al más se recomienda.

PRÉMIO FOURQUET.

Ante una numerosa concurrencia de alumnos y público, y bajo la presidencia del Sr. Rektor de la Universidad central, se ha efectuado la votación anual, que según disposición testamentaria del ilustre maestro Fourquet, ha de designar al estudiante, estimado por sus merecimientos, a juzgar de sus condiscípulos, como digno de percibir el legado que dejó como último recuerdo de los indelebles que señalan su paso por la escuela de Medicina. Fueron necesarias tres votaciones para llegar a la mayoría que el testamento exige.

En la segunda de estas votaciones tuvo lugar un acto digno de mencionar; eran dos los candidatos que mayores probabilidades de éxito tenían, los Sres. Alonso y Lobo y Algorri; este último con singular desinterés rogió a los que en las votaciones anteriores le habían dado sus votos, que nombrase él, votaran al Sr. Alonso en quien creía ver condiciones y méritos superiores a los suyos. En efecto, la votación designó a D. José Alonso Lobo por una gran mayoría. El Catedrático de la Anatomía y Decano de la escuela D. Julian Gallo, creyó deber premiar por su parte al joven Algorri, quien segun nuestras noticias ha recibido dos recordados de su digno condiscípulo, siendo el segundo del Sr. Lafuente, que como hemos dicho presidió el acto.

BUEN ALCALDE.

Nuestro colega de Valencia, El Compañero, en un artículo titulado Gratitud se lejante de que la instrucción primaria vaya disminuyendo su período más floreciente en aquella capital.

Es ésto lo que se ha dado a las escuelas el menor que tienen presupuestado, cosa que no sucede desde mucho tiempo, y la rivalidad de los maestros con los demás empleados va a ser una verdad, porque el digno Alcalde, Interino señor Tufolla muestra ser gran protector de la enseñanza, en terminos que el mes de Abril próximo pasado prometió al Magisterio de la capital pagarles tres meses adelantados en el de Mayo y así fielmente lo ha cumplido. Hoy los Maestros de Valencia están pagados hasta el mes de Febrero último; de modo que ya no se les debe más que los de Marzo, Abril y Mayo que no tardarán mucho en serles satisfactorios, si se tienen en cuenta las constantes exhortaciones de la prensa profesional de dicho punto y los excelentes deseos manifestados por las autoridades.

CONCURSO.

El Instituto médico valenciano ha publicado un programa de premios. La tercera cuestión, referente a Parma-ia, es ésta: ¿Qué cosa España considera aeronaves para el establecimiento de grandes laboratorios de productos químico-farmacéuticos e industriales? Que productos podrían prepararse con ventaja? Procedimientos

que deberían comprender para su obtención—Deben los auxiliares se proponen la siguiente cuestión: Determinar las ventajas e inconvenientes de los procedimientos químicos en el sector y aluminio a estos usos, así como los procedimientos más convenientemente basados en el punto de vista higiénico. La quinta cuestión es ésta: Evolución de los puntos de interés de la ciencia, elección de un autor clásico que habla realmente con su influencia a juicio de la Comisión.

Para la resolución de las precedentes cuestiones, uno de los premios que se ofrecen consiste en una medalla de oro y título de socio de mérito.

Ilustramos la atención de nuestros lectores sobre que de las disposiciones oficiales que aparecen en nuestra edición correspondiente.

La una procedente del Ministerio de Hacienda viene a suyo a varios establecimientos de enseñanza de la península en que batallan por conquistar la mayor parte de sus ingresos en los intereses de la Deuda consolidada.

Peticionamos al Sr. Maisterio por esta determinación, que ya hace tiempo la habíamos propuesta en la forma en que aparece.

La otra, procedente del Ministerio de Ultramar, viene a suyo a algunos de los concursos a las Escuelas de Puerto-Rico.

Ha causado sorpresa a La Idea, el que no hayamos dado cuenta de la exposición dirigida a la superioridad por el Sr. D. Lázaro Barón contra el restablecimiento de una cátedra de Cirugía en esta Universidad, cátedra que desde hace muchos años y por disposiciones superiores viene desempeñando con gran éxito y aprovechamiento de sus discípulos el Sr. Barón, y la ha extinguido a nuestro colega, por contar Sr. Maisterio Barón a dicho señor Catedrático en el número de sus colaboradores.

Lo que a nosotros nos ha extrañado es que, siendo en efecto colaborador nuestro y estando abierta siempre nuestras columnas a sus escritos, no nos haya dado conocimiento directamente de dicha exposición.

Tenemos el gusto de anunciar que en breve reaparecerá nuestro apreciable colega de este órden Anales de primera enseñanza.

El Sr. Ministro de Fomento, acompañado del Director general de Instrucción pública, ha visitado la Escuela de Artes y Oficios, examinando detenidamente los trabajos de los alumnos, expuestos al público en la galería baja del referido Ministerio, donde se halla establecido el Conservatorio, habiendo manifestado sus propósitos de mejorar en lo posible el ensanche y mejoramiento de estas clases, por su alto sentido de humanización al Director y Profesores de la Escuela. El número de alumnos matriculados en el Conservatorio, en las enseñanzas de artesanos, ha llegado en este curso a 2.000, de los cuales 80 corresponden a la clase de Dibujo para arquitectos. Los que han merecido premios son 42, y se han sido recompensados con accésit.

El Tribunal de exámenes de la clase de fotografía que sostiene la Sociedad Económica, ha hecho las entificaciones de los alumnos consistiendo en primer año tres notas de sobresaliente y en segundo año dos. Además conoceó en primer año una nota de notable, cinco de bueno y cuatro de mediocre y dos de bueno en segundo año.

La Diputación provincial de Valencia ha acordado no aprobar la partida destinada a su destino al aumento gradual de sueldo a los Maestros qualificados al efecto, ni la consignar a renovar una pieza de auxiliar para la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción Pública.

Ha visitado nuestra redacción la Ilustre Revista Oriental que ve la luz en Lisboa. Es una publicación notable que merece la singular acogida que tanto en Portugal como en España se la dispensa.

El núm. 266 del Pomento de la Producción Nacional, que acaba de salir a luz, contiene el siguiente sumario:

Higrómetro.—Proyección.—Perra-safritos.—Arqueología de las embarcaciones.—Tijeras.—Exploraciones.—Datos estadísticos sobre Andalucía.—Los vinos franceses en 1874.—Minas y fundiciones en Prusia.—Las cocheras en Francia.—El interés bien entendido.—Words, Words, Words.—Azúcar.—La exposición de Filadelfia.—Ruta de Madrid.—Carta de Madrid.—Los derechos de los granos y las larrinas.—Revista sumarial de la economía.—Bolas.

Se suscribe en la Secretaría de la Asociación Pomento de la Producción Nacional, Barcelona, calle del Pino, núm. 6. Numeros sueltos, 1 real.

El Secretario del Gobierno civil de Pamplona, D. Antonio Pérez, ha sido nombrado por el Instituto Confucio de Francia, Presidente honorario del mismo, por los servicios que presta al Gobernador Interino a los maestros del globo Saturno.

La Asociación de escritores y artistas trata de gestionar la celebración de tratados de propiedad literaria y convenciones entre las repúblicas hispano-americanas, con el objeto de fomentar los intereses literarios españoles. El pensamiento merece ser bien acogido por el Gobierno.

En la provincia de Badajoz han obtenido últimamente los Maestros de Valverde de Mérida, Pastrana, Albuera, Fuentes de León, Higuera la Real, Santa Amalia, Casas de León y Cuerva.

Algunos han recibido sus medallas y diplomas correspondientes los siguientes en la Exposición de 1871 porque los fundos destinados a estos mismos premios se emplearon en otros gastos imprescindibles según opinión del Jurado.

Resistente conveniente se arregle este asunto, con toda urgencia a fin de que los expuestos que se presenten a Madrid tengan el conocimiento de que no se verán defraudados en sus legítimas esperanzas.

La sociedad de agricultores de Francia, que tan buenos resultados viene obteniendo en el desarrollo de la riqueza, ha abierto para este año siete concursos con el objeto de favorecer la industria agrícola. Entre los premios propuestos hay uno de mil francos destinado a los Maestros del departamento del Ródano que hayan enseñado la agricultura.

Hemos recibido las obras siguientes:

Memoria del Instituto geográfico y estadístico, tomo I. En él se da cuenta de los trabajos geodésicos y topográficos llevados a cabo por nuestro brillante cuerpo de estadistas, trabajos verdaderamente monumentales y que colocaban a este organismo en el primer lugar en Europa entre sus similares, debiendo a su competencia y a las altas dotas que asistían a su Director Excmo. Sr. D. Carlos Ibáñez, famoso y talentoso, no solo capaz de todo lo que se exige de un director.

Cara á Cruz. Novela escrita en frances por R. Marcel, y Una mujer elegante, novela escrita en frances por Ernestine Raymond, ambas arrancadas al español por Antonio Castilla y Gutiérrez y publicadas en la Biblioteca Ilustrada de la Familia.

El Materialismo ante la ciencia, por D. Antonio Rivas, ingeniero del cuerpo de minas.

Tratado de Química inorgánica teórica y práctica, por D. Isidro Ruiz y Palacios, cuando no 6.

Damos las gracias a los respectivos autores y editores por su generosidad.

Con la solemnidad acostumbrada y según se había anunciado, recibiendo anteayer la recepción en la Real Academia de Ciencias morales y políticas del Excmo. Sr. D. Cirilo Alvarez, actual Presidente del Tribunal Supremo, habiendo leído un notable discurso enunciado a examinar, bajo todos sus aspectos la cuestión del divorcio, y extendiéndose en consideraciones sobre del matrimonio, la familia y laantidad del hogar. Hubo de contestar al nombre de la Costa Corporación el Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martínez en otro discurso no menos interesante, mencionando ambos la más lejana acogida del numeroso y es cogido concurso que llenó los salones de la tarde con soleno acto, que fue presidido por el Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Valdumondo.

El núm. 28 de El periódico para todos, que con extraordinaria aceptación del público, da a luz al conocido editor D. José Gracia, contiene, entre sus notables artículos y acreditadas novelas, grabados de actualidad con hechos y vistas del teatro de la guerra, en donde la actividad está a la altura del interés de una publicación que tanto crédito acausa.

El referido núm. 28, que acaba de salir contiene el Sumario siguiente:

Tarta.—El rey del panal, novela por D. Manuel Fernández y González.—El ultimo tigre, novela, por el vizconde de Ben-Javier.—El plato de lotería, novela por D. Torcuato Tarrago.—Las mendigas de Mansilla de las Mulas, por D. Eduardo de Llano.—Las felicitaciones, por D. Antonio de San Martín.—Los tres duendes ó el mundo en Carnaval, por la baronesa de Wilton.—El novio y el amante, por D. Juan Redondo Mendivila.—Sectores poéticos.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—El rey del panal.—Las mendigas de Mansilla de las Mulas.—Las felicitaciones.—Actualidades.

No venden números anteriores al precio de un real en Madrid y real

SECCION DE NOTICIAS.

Los periódicos profesionales que se publican en Madrid han satisfecho por derechos de timbre hasta fin de Mayo las cantidades siguientes:

	Precios. Céntimos.
El MAGISTERIO ESPAÑOL.	770 25
El Siglo Médico.	650 25
La Gaceta del Notariado.	440 25
El Génio Médico-Quirúrgico.	343 25
La Correspondencia Médica.	315 75
La Gaceta de Registradores.	293 10
La Farmacia Española.	158 55
La Reforma de primera enseñanza.	121 20
La Revista de Procuradores.	88 55
La Idea.	71 25
Gaceta Industrial.	54 60
Anales de primera enseñanza.	28 35

Muy pronto habrán de celebrarse oposiciones extraordinarias, con el fin de proveer la plaza de directora y auxiliar de la Escuela Normal de Maestras de Soria, cuya creación está aprobada por aquella Diputación provincial.

El Maestro que fue de Valdehúncar (Cáceres) D. Miguel Ovejero y Nava, ha establecido recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, visto el acuerdo de la Comisión permanente, que ha declarado nulo el nombramiento hecho por el Ayuntamiento de Maestra de referido pueblo en favor del señor Ovejero.

La Junta provincial de Instrucción pública de Alicante ha acordado reunir al Rectorado la relación de las escuelas vacantes de la provincia que han de proveerse por oposición en el mes de Julio próximo, según previene la Real Orden de 7 de Junio de 1850. Las escuelas que hay que proveer son, una de niños en Alcoy y las de niñas de Jijona y Redován. También se proveerán todas las que resulten vacantes dentro del término de la convocatoria.

S. M. el Rey asistirá a la distribución de premios de la Exposición regional de las industrias de las provincias del Este, que se celebró el año anterior en el pabellón de Indo, sito en la Fuente Castellana.

Ha sido admitida la dimisión presentada por D. Emilio Santos del cargo de Presidente de la Comisión de productos españoles en la Exposición de Filadelfia siendo nombrado en su lugar el Sr. López Martínez.

S. M. el rey ha visitado el Jardín Botánico acompañado del ministro de Fomento y del Director de instrucción pública.

Ha sido reelegido en el cargo de Secretario de la Junta provincial de Córdoba D. Nicolás Dalmau y Sánchez.

Varios licenciados en derecho y filosofía y letras de Zaragoza recogen firmas para una exposición al Gobierno solicitando se les admita a examen de las asignaturas y grado de doctor, creyendo que la orden de la Dirección del ramo de 2 de Abril no debe afectar al derecho que les existe como alumnos inscritos en la matrícula de aquellos estudios.

En la Academia de Infantería han terminado los exámenes del último semestre habiendo sido reprobados, según hemos oido, la cuarta parte de los alumnos examinados.

Ha quedado abierta al público la Exposición de Dibujos de la Escuela de Artesanos, de diez de la mañana a las seis de la tarde, en el claustro bajo del Conservatorio de Artes, establecido en el Ministerio de Fomento.

Ha tomado posesión del cargo de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Palencia el abogado D. Alberto Fernández, que ocupaba el primer lugar en terna.

La Dirección general de Instrucción pública ha declarado que es permanente el concurso de retribuciones verificado entre el Ayuntamiento de Cantillana y los Maestros de las Escuelas públicas.

D. Manuel Quintana ha sido nuevamente nombrado Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Badajoz.

Ha sido declarado cesante del cargo de Inspector de primera enseñanza de la provincia de Badajoz, D. Laureano Hernández Cárdenas.

El inspector de primera enseñanza de la Coruña está girando una visita a varios pueblos de dicha provincia.

Ha sido elegido académico honorario de la Bellas Artes de San Fernando D. Francisco Augusto Gebaert, director del Conservatorio de Bruselas.

Ha conferenciado el Ministro de Fomento con el Sr. Cánovas acerca de las dimisiones presentadas por los individuos de la Comisión de Filadelfia.

Se ha dispuesto que se provean inmediatamente las cátedras de física y química, vacantes en varios Institutos.

Un día de estos visitará S. M. el Conservatorio de artes ó Escuela de artes y oficios.

Se ha encargado por el Ministerio de Fomento al Sr. Arcos, autor del aparato geográfico astronómico llamado Cosmoscópico, la construcción de dos aparatos con destino a los dos Institutos de Madrid.

Siguen parecer las provincias que más atrasadas están en el pago de las obligaciones de la enseñanza son Toledo, Cádiz y Alicante.

Dos sábios alemanes acaban de publicar el resultado de sus cálculos para determinar de una manera precisa las verdaderas dimensiones de la tierra.

Según estos cálculos la longitud del eje polar es de 12.712,36 metros; el eje del diámetro ecuatorial mínimo que se halla a los 103 grados 14 minutos al Este del meridiano de París, es de 12.752,701, en tanto que el diámetro ecuatorial máximo situado a los 13 grados 14 minutos de longitud es de 12.136,568 metros.

La superficie de la tierra se eleva a 509 940 000 kilómetros cuadrados y su volumen a kilómetros cúbicos 1.082.800.000.000. La circunferencia del globo en el meridiano más pequeño es de 40.000,998 metros y en el mayor meridiano de 40.069,903.

Los mares y lagos ocupan 365.127,950 kilómetros de extensión.

En la provincia de Canarias están vacantes 27 escuelas elementales de niños e igual número de la misma clase de niñas.

La Junta provincial de Alicante ha prestado su apoyo a la solicitud de un Maestro que se ha dirigido al Sr. Jefe económico pidiendo que las obligaciones de 1.ª enseñanza se paguen del presupuesto de los recargos municipales impuestos a las contrabeciones directas recibidas por las administraciones.

Así lo dice *La Revista de Instrucción Pública* que ve la luz en dicha provincia.

Los alumnos de segundo curso de anatomía descriptiva, al desparrarse de su catedrático, el doctor de la Facultad de Medicina, don Julian Calleja y Sánchez, e han obsequiado con un bonito bastón de eje y puno de oro, en el que se lee la siguiente inscripción: «Los alumnos del segundo curso de anatomía, a su digno catedrático: 31 de Mayo de 1875». Acompañan a este regalo una sentida dedicatoria firmada por todos los alumnos.

La Sociedad económica de Sevilla ha solicitado del Ayuntamiento se ponga el nombre del Ilmo. Sr. Fernández Espino a una calle de dicha capital.

De los 26 alumnos que se han presentado a examen de química en la Escuela de Ingenieros de Caminos han sido aprobados nueve solememente.

Cerradas las clases de artesanos que sostiene la Sociedad Económica sevillana se ha establecido en el mismo local una Escuela de señoritas, en la que se cursa el dibujo y modelado, cuya enseñanza se ampliará a la pintura y escultura, cuando lo permita el adelanto de las alumnas.

Los pedidos a los Sres. Hijos de González, calle de Vivero, núm. 110, Madrid y a la Administración de este periódico.

A los señores suscriptores a El Magisterio Español se les rebaja el 10% del precio.

Tarifas generales de Correos de España con arreglo al decreto de 3 de Marzo de 1875 y Convenios vigentes entre España y diferentes naciones. Se expedien ejemplares al precio de 25 céntimos de pesetas (un real) cada uno en la Administración de la Revista de Correos, Uroa, 10, 3.º Izquierda, al pedido deberá acompañar su importe en libranzas ó sellos de correo.

NOTA IMPORTANTE. Esta Administración servirá con la mayor puntualidad los pedidos que se la hagan, en los que deberá expresarse si se han de mandar certificados ó sin certificación en el primer caso acompañarán con el importe del pedido dos reales más para el certificado de cada paquete. La responsabilidad y gestiones de esta Administración termina una vez entregado el paquete en el despacho de correos ó en cualquier otro punto que el remitente indique.

Existe en Filadelfia un colegio, construido exclusivamente para huérfanos, cuyo costo fué de 2.000.000 de pesos, el cual es una de las más beneficas instituciones del país. El sostenimiento de dicho Instituto hasta el presente año ha costado unos 2.500.000 pesos. El colegio se abrió con 100 huérfanos, y ha llegado en la actualidad al límite de los que puede contener, que son 550.

Los ingresos del Instituto por bienes raíces, fueron en 1874, de 600.000 pesos.

A consecuencia de haber abandonado la escuela sin esperar a que se fuera admitida la Maestra de Esposas (Barcelona) la reserva de los derechos que segun la legislación vigente pueden disfrutar los que tienen 10 años de servicio y se retiran de la enseñanza pública.

El general Jovellar á su llegada a Valencia ha manifestado su vivísimo afán de terminar la insurrección en el centro.

El general Arrando ha impuesto un riguroso bloqueo á la zona entre Ripoll, San Juan de las Abadesas, Olot y Besalú por el norte, y el ferro-carril de Hostalrich y en retera de San Celoni á la Garriga por San Esteban, Palau, Tordera y Samalús al sur, estando limitada por una línea desde Bañolas por San Gregorio, Staafol y Hostalrich al Este, y por la carretera de La Garriga y de Vich á Ripoll por el oeste.

Corren rumores de haber bombardeado la escuadra á Motrico el dia 7 del corriente.

EXTERIOR.

La Cámara de diputados de Baviera ha sido disuelta.

En Turquía han ocurrido graves desórdenes y matanzas de cristianos.

El embajador inglés fue atacado en Therapia saliendo ileso milagrosamente. Un arzobispo griego ha sido asesinado.

Se ha recibido con grandes muestras de consideración en Londres al sultán de Zanzíbar.

El Emperador de Austria no saldrá ya de Viena para Kars como se proponía. En su lugar ha marchado el archiduque Alberto para Igenheim, donde verá al Czar de Rusia, y para saludar en Roma al rey Guillermo y á la emperatriz Augusta en Coblenz.

Monsieur Dufare presentará uno de estos días en la cámara francesa un proyecto de ley sobre el desafío, castigando á los duelistas, como lo hace la ley belga con la perdida de los derechos políticos y una multa de coedecación.

C. y S.

CORRESPONDENCIA

DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Goldfuss—C. D.—Recibida su carta. Contestada particularmente. Consúltelo escriba V. sirvase fechar la carta.

Vera Rey—L. V.—Recibida su carta. Se le contestará.

Camarillas—L. O. P.—Idem—Deseo complacerle.

Bonaparte—A. G.—Idem—So hará lo que deseas.

Quiñones—D. N.—Idem—So le contestaré.

Torremont—M. P.—Idem—So hará lo que deseas.

Molino de Lascasas—M. C. J.—Idem—Queda V. suscrito desde 1.º de Junio corriente. Remitido los numeros de Junio.

Villalbos—C. V. L.—Recibido el boletín. Queda V. suscrito. Remitido los numeros de Junio.

Carroll—B. H.—Recibido su carta y sellos. Remitido el mismo que pides.

Cáceres—R. R.—Recibida su carta. Se le contestará.

Blanco—A. A. de P.—Recibido su carta y libranza de 10 pesos.

Valencia—J. M. R.—Recibidos los cinco ejemplares del sistema decretario.

Asturias—J. M.—Recibido su carta y libranza por valor de 9 pesos.

Yo—J. J. P. D.—Recibida su carta. Quedo enterado.

Madrid—D. M.—Idem. Hiré por complacerle.

Madrid—M. P.—Idem. Será complacido.

Alcalá del Obispado—M. P.—Idem. Será complacido.

Cáceres—J. M.—Recibido el Boletín mencionado. Sirvase V. remitirme franco de porto.

Vivero—M. B. A.—Recibido su carta. Se lo complacerá.

Madrid—J. D.—Idem. Hiré por complacerle.

Madrid—M. P.—Idem. Recibido su carta y dos ejemplares de la memoria que esté. Agradecido su atención.

Vivero—J. P. C.—Recibido su carta y ejemplar de las rejas de Otranto. Castellana en verso.

Madrid—J. S.—Recibido su carta y catálogo. Se le contestará.

Fuenterrebollo—J. G. M.—Recibida su carta. Anotado el número de residencia. Se le contestará.

Rubios de Rio Tinto—F. C. C.—Recibida su carta de 8 del corriente que será contestada particularmente.

Jerez—N. L.—Recibida su carta. 54 céntimos en sellos y libranza b.

Impreso que acompaña. Anotado el pago.

Misericordia—G. M. R.—Recibida su carta. Se lo cumplecerá.

Línea de Cabo de Gata—G. M.—Recibida su carta. Se le servirá el pedido de libros que hace.

Hornachos—J. R. B.—Recibida su carta. Queda V. cumplido.

Se le contestará particularmente.

San Lucas de Barrameda—G. P. P.—Recibida su carta. Queda V. suscrito desde 1.º de Junio corriente.

Valencia—P. S.—Recibida su carta y prospecto. Se le contestará.

Sevilla—H. P.—Recibida su carta. Conf. en.

Burgos—J. R. R.—Recibida su carta postal. Quedo enterado.

Moguer—R. V. R.—Recibido el Boletín. Queda V. suscrito, desde 1.º de Junio corriente.

Viso del Marqués—A. M.—Recibido su carta y sellos. Queda V. suscrito desde 1.º de Junio corriente. Remitidos los numeros publicados.

Albacete—J. M. R.—Recibida su carta. Se le servirán los numeros publicados.

Se le contestará.

MADRID:—1875.

Imprenta de El Maestro Español, á cargo de G. Justo
Calle de Isabel la Católica, núm. 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL REY D. ALFONSO XII.

NOCCIONES ELEMENTALES

DE

HISTORIA DE ESPAÑA

para uso de las Escuelas y Colegios de primera enseñanza

por

D. LORENZO SÁNCHEZ MORATE,